

ESTUDIO RECOMIENDA FIJAR PRIORIDADES EN LEYES MIGRATORIAS EN EE.UU.

Phoenix (EE.UU.) (EFE).- El Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS) debe establecer prioridades en la aplicación de las leyes migratorias, para que los servicios policiales estatales y locales dispongan de unas normas comunes, según un informe del Centro de Política de Inmigración.

De acuerdo con el estudio, estas normas tienen que establecer unos criterios comunes para que no todos los indocumentados quienes entren en contacto con la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) sean incluidos en un proceso de deportación.

En el año 2010 se llevaron a cabo aproximadamente 400.000 deportaciones de indocumentados quienes no encajaban en las categorías de prioridades del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), ya que su enfoque principal son las deportaciones de criminales.

Noticia migración